UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

V I S T O:

El Expediente N° 19.403/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 157/06 se avala la solicitud interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO referente a la continuidad de la licencia sin goce de haberes que fuera concedida por Acuerdo N° 358/05, se eleva los actuados al Consejo Superior a efectos de solicitar prórroga, en carácter de excepción, de la licencia sin goce de haberes interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO en el cargo de Profesor titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Marzo de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, se reconocen los servicios prestados por la mencionada docente en un cargo interino Categoría Profesor titular – Dedicación Parcial (G228/67) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística en la Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Teoría Política (05-38-00-04-1), a partir del 1° de Marzo y hasta el 2 de Mayo de 2006, designándola en un cargo interino Categoría Profesor titular – Dedicación Parcial (G228/67) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Teoría Política (05-38-00-04-1), a partir del 2 de Mayo de 2006 y hasta 31 de Marzo de 2007 y/o hasta tanto se resuelva la solicitud de excepción interpuesta por la misma y se solicita al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la financiación del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de una Dedicación Parcial;

QUE por Resolución N° 077/06 el Consejo Superior se otorga en carácter de excepción una prórroga de la licencia sin goce de haberes a la Dra. Patricia SERVATO en el cargo de Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Marzo de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007;

QUE con fecha 12 de Marzo de 2007 la Dra. Patricia SERVATO solicita se renueve su situación en la UNPA-UARG en iguales términos que en el año 2006 por razones de salud;

QUE obra Nota N° 94/07 emitida por el Director del Departamento Ciencias Sociales por la que requiere se tramite ante el Consejo Superior la excepción que permita no innovar en la situación de la Dra. SERVATO durante el año 2007;

QUE por Nota N° 177/07 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría avalar la solicitud de continuidad de licencia sin goce de haberes interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO en el cargo Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, elevar los actuados al Consejo Superior a efectos de solicitar prórroga, en carácter de excepción, de la licencia sin goce de haberes interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO en el cargo de Profesor titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008, designar a la mencionada docente en un cargo interino Categoría Profesor titular – Dedicación Parcial (G228/67) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística - Disciplina Ciencias

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

098

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Teoría Política (05-38-00-04-1), a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta 31 de Marzo de 2008 y solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la financiación del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de una Dedicación Parcial;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de continuidad de licencia sin goce de haberes interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4) en el cargo Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior a efectos de solicitar prórroga, en carácter de excepción, de la licencia sin goce de haberes interpuesta por la Dra. Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4), en el cargo de Profesor titular Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta el 31 de Marzo de 2008.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Patricia SERVATO (C.U.I.L. N° 27-13422755-4) en un cargo interino Categoría Profesor titular – Dedicación Parcial (G228/67) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística en la Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Area Sociedad y Estado – Orientación Teoría Política (05-38-00-04-1), a partir del 1° de Abril de 2007 y hasta 31 de Marzo de 2008.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la financiación del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de una Dedicación Parcial.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada. Cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 098